

señala un Procedido, asi de ellos, como de don Reales
se despacha libranza para que Importaran don mill, se despacha libranza contra
ere libranza el Remissionado Don Alvarado como depositario de dicho
Habitorio de Vinos para que don procedido, y que procediere
se haya para su cumplimiento y saldo y cumplimiento a los
Dho don mill que duplica y buca con los autos como dho
ci, Alzate libramientos a comparen para su justifi-
cacion conforme corresponden copias autenticas de dichas
Declaraciones y Decretos que de la Contaduria se incluyen en
cada una de ellas = y que el dho don mill conforme su
Carta de fe de medio para lo tanto que se ofrecio en la
dicha que se ha echo por parte de don Alvarado y el suceso
de don que se han impuesto por el Alcaide en Baprimos
Entre ellos, Casamientos, y otros para el y los demas negocios
pendientes se le comisiona mill y quinientos d. de ellos para lo
que se despacha libranza contra el dho don Alvarado donada
como tal depositario de dicho Habitorio de Vinos para que don
procedido y que procediere en la forma que a dho dho
de Argos quer lo comita al expresado Pedro de Rueda
y Reuya a brio o Reuya para su Reguardo en Capandole
el Ciudad en el topico de dho negocio
Vou en esta junta mediante la ley hecha en mon
de honra Alcaide de Vinos de esta Ciudad en que con noticia
de esta Comision en su nombre el dho de ocho Reales

Alm. del Oro
de Argos

